



Ayuntamiento de Balazote

CARNAVAL 2023

BASES CONCURSO CARNAVAL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE 2023

El Carnaval supone una fiesta llena de alegría, ilusión y color. Este año planteamos el esperado día de Carnaval de una forma diferente. El principal objetivo es disfrazarse con las amistades y la familia para disfrutar al máximo de este día repleto de baile y fantasía.

Cada año, y con bastantes semanas de antelación, los grupos y comparsas preparan sus trajes con unos diseños absolutamente fantásticos, eso hace que el Carnaval de Balazote se haya convertido en un auténtico evento festivo.

Consideramos que el Día de Carnaval es un momento para reunirse, para salir con las familias y amigos y sobre todo para mostrar ilusión, risas y baile luciendo los diseños que con tanto gusto y cariño se preparan.

Este año implantamos una modificación importante en la organización y planificación de los diferentes momentos incluidos durante el día.

A continuación os indicamos todas las características y normas del CARNAVAL 2023 EN BALAZOTE.

1.- DÍA DE CELEBRACIÓN

El Entierro de la Sardina, como acto simbólico también relacionado con el Carnaval, será el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 20.00 horas desde el Ayuntamiento.

El Carnaval Infantil, con las categorías individual, parejas y trios, tendrá lugar el domingo, 19 de febrero de 2023 a las 16,30 horas.

El Carnaval General será el sábado, 25 de febrero de 2023, a las 16.00 horas desde la Puerta del Ayuntamiento.

2.- PREGÓN DEL CARNAVAL

Para este año 2023 no se ofrecerá pregón de carnaval, ya que el año anterior no se convocó concurso, por lo tanto no hubo ganadores sino que se entregaron premios a la participación.

3.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- A. INDIVIDUAL
- B. PAREJA
- C. TRIO
- D. GRUPO
- E. COMPARSA

Dentro de cada una de las categorías se clasificará entre:

- Infantil (edades comprendidas hasta los 14 años inclusive)
- Adultos (edades superiores a los 15 años inclusive)

* Para participar en una categoría u otra se contabilizará el mayor número de personas con una edad similar, es decir, se valorarán las edades de las personas que superen el 50% del total del grupo o comparsa. Se contabilizará el número total de participantes, con independencia de que sean menores o mayores. Por ejemplo: si son 5 adultos y 10 niños, el total sería 15 personas, por lo tanto se considera categoría comparsa infantil.

- Si más del 50% de los componentes tienen 14 años o menos, el grupo o comparsa participará en la CATEGORÍA INFANTIL.
- Si más del 50% de los componentes tienen 15 años o más, el grupo o comparsa participará en la CATEGORÍA ADULTOS.
- Si se produce un empate entre el número de componentes, siempre prevalecerán los miembros de mayor edad.

La categoría de cada grupo o comparsa la compondrán todos los miembros participantes en el desfile.

En ningún caso, se podrán dividir las personas, familias, grupos o comparsas en diferentes categorías con el mismo traje.

4.- CLASIFICACIÓN

El Certamen del Carnaval tiene carácter local.

5.- INSCRIPCIONES

Para participar en el Certamen **es imprescindible inscribirse en el Ayuntamiento y participar en el pasacalles**. El plazo de inscripción es:

Hasta las 14,00 horas del viernes, 24 de febrero de 2023, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Balazote.

6.- NORMAS GENERALES

- Se considera Grupo de **4** a **8** miembros y Comparsa de **9** en adelante. Para participar en una categoría u otra se contabilizarán el total de las personas participantes en el acto del carnaval, teniendo en cuenta el número de personas adultas o infantiles que participen.

- Los mismos trajes no podrán participar en diferentes categorías.
- La colocación de cada participante en el Carnaval se establecerá en función de la categoría y de forma ordenada con las indicaciones que daremos desde el Ayuntamiento.
- Existirá un jurado para el Concurso de Carnaval y su decisión será aceptada por los participantes tras la inscripción.
- No habrá puesta en escena por parte de los participantes, sino que se valorará durante el desfile.
- Se establece, como obligación para la concesión de los premios del jurado, que se realice el pasacalles y desfile al completo por el recorrido estipulado.
- Se deberá respetar una distancia prudencial entre los grupos y comparsas.
- El Jurado podrá declarar desierto los premios que consideren si valoran que los mismos no cumplen con la calidad mínima para poder otorgarlo.

7.- ORGANIZACIÓN DEL DESFILE

Se establecerá una colocación por orden de categoría, quedando de la siguiente forma:

- 1º Adulto Individual
- 2º Adulto Parejas
- 3º Adulto Trios
- 4º Infantil Grupos
- 5º Infantil Comparsas
- 6º Adultos Grupos
- 7º Adultos Comparsas

8.- RECORRIDO DEL DESFILE

Se han planificado dos opciones de ruta para el desfile del Carnaval, que se decidirá el mismo día por parte del Equipo de Gobierno con las recomendaciones de la Agrupación de protección civil y Guardia Civil.

OPCIÓN 1:



OPCIÓN 2:



9.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios por categorías y modalidades:

ADULTOS

COMPARSAS ADULTOS:	1º	400 Euros
	2º	250 Euros
	3º	175 Euros
GRUPOS ADULTOS:	1º	200 Euros
	2º	150 Euros
	3º	100 Euros
TRÍOS ADULTOS:	1º	75 Euros
	2º	40 Euros
PAREJAS ADULTOS:	1º	50 Euros
	2º	25 Euros
INDIVIDUAL ADULTOS:	1º	30 Euros
	2º	20 Euros

INFANTIL

COMPARSAS INFANTIL:	1º	400 Euros
	2º	250 Euros
	3º	175 Euros

GRUPOS INFANTIL:	1º	200 Euros
	2º	150 Euros
	3º	100 Euros
TRÍOS INFANTIL:	1º	75 Euros
	2º	40 Euros
PAREJAS INFANTIL:	1º	50 Euros
	2º	25 Euros
INDIVIDUAL INFANTIL:	1º	30 Euros
	2º	20 Euros

Se establece un PREMIO ESPECIAL DE CARNAVAL. Si el Jurado así lo acuerda podrán conceder este premio. Los aspectos a tener en cuenta para esta concesión será la originalidad, creatividad, trabajo realizado, imaginación...

* El PREMIO consistirá en un TROFEO.

En todo lo no previsto en las presentes bases será decisión del Equipo de Gobierno la resolución de todos los aspectos que puedan surgir.

Se deberán respetar todas y cada una de las indicación que se indican por parte de esta Alcaldía.

Mateo Simarro García
 ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE
 En Balazote, a 13 de Febrero de 2023